

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107

VALDETORRES DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial de presupuesto general de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2015

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.677.782,43
2	Impuestos indirectos	45.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	456.937,62
4	Transferencias corrientes	608.655,12
5	Ingresos patrimoniales	50.325,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	116.835,24
C) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Total ingresos		2.952.535,41

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	679.743,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.702.843,40
3	Gastos financieros	9.000,00
4	Transferencias corrientes	319.948,28
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	241.000,00
7	Transferencias de capital	
C) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Total gastos		2.952.535,41

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2015

- a) Plazas de funcionario:
 1. Con habilitación nacional:
 - 1.1. Secretaria-interventora: 1 plaza.

3. Escala de administración especial:
 - 3.4. Subescala de servicios especiales.
 - d) De personal de oficios: 2 plazas.
- b) Personal laboral:
 - Administrativos: 1 plaza.
 - Auxiliar administrativo: 1 plaza.
 - Encargado de mantenimiento: 1 plaza.
 - Personal de mantenimiento: 8 plazas.
 - Personal de limpieza: 4 plazas.
 - Monitores deportivos: 1 plaza.
- c) Personal condicionado a convenios y subvención:
 - Educadores/as Casa de Niños: 3 plazas.
- d) Personal liberado:
 - Don José Manuel Acevedo Ramos, alcalde-presidente.
Presupuesto: nómina, 43.428,70 euros; Seguridad Social: 14.705,01 euros.
 - Doña Rebeca Acevedo Sanz, concejala.
Presupuesto: nómina, 20.930,14 euros; Seguridad Social: 6.735,67 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdetorres de Jarama, a 26 de diciembre de 2014.—El alcalde-presidente, José Manuel Acevedo Ramos.

(03/39.211/14)

